



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°20

En Villa Alegre, a 29 de diciembre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA**, en conformidad al artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Alcalde subrogante Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Jefa reemplazante Daem Jenny Bustamante, y encarga de finanzas Daem Yasmín Flores, Encargado de Finanzas Desam David González, funcionario de salud David González, Control interno subrogante subrogante Julio Espinoza, Jefe de finanzas Mario Gutiérrez y asistentes de audio y video Cristian Muñoz y Sergio Zapata.

TABLA SESION EXTRAORDINARIA N°20

PUNTOS DE TABLA:

1. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria municipal con el propósito de hacer ajustes necesarios al presupuesto con el fin de reflejar adecuadamente la situación real de los ingresos y gastos de la municipalidad al cierre del ejercicio presupuestario, permitiendo asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras y el correcto registro contable y presupuestario.



2. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$68.014.737 (sesenta y ocho millones catorce mil setecientos treinta y siete pesos) por concepto de mayores ingresos percibidos por concepto de "Recuperación Licencias Médicas". Expone Jefa Daem (r) y equipo técnico.
3. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$200.000 (doscientos millones de pesos) por mayores ingresos percibidos por concepto redistribución de recursos de aporte municipal. Expone Jefa Daem (r) y equipo técnico.
4. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de salud, por un total de \$175.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos) por concepto de disminución de ingreso. Expone director Desam (r) y equipo técnico.
5. Pronunciamiento sobre metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2026. https://drive.google.com/drive/folders/1FfnU6E5DqQYzBgjiPqQ8b6EFAZczwVeg?usp=drive_link
6. Pronunciamiento sobre Propuesta de Ordenanza que regula para el otorgamiento, conservación y extinción de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 9:15 horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres. Pide por su pronto encuentro.

Informa que el alcalde y el administrador municipal se encuentran de vacaciones y señala que está presente el alcalde subrogante Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes. Agrega que el Concejal Justo Rebolledo no está presente por duelo por el sensible fallecimiento de su hermano José Francisco Rebolledo Araya.

Manifiesta las condolencias para la familia de don Gerardo Pérez la señora Edith González González hermana de funcionaria municipal. También hace referencia al fallecimiento de una prima de la señora Yasna, señora Florinda Vergara Carrasco del sector de Lagunilla, muy reconocida en el sector.



DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

1. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria municipal con el propósito de hacer ajustes necesarios al presupuesto con el fin de reflejar adecuadamente la situación real de los ingresos y gastos de la municipalidad al cierre del ejercicio presupuestario, permitiendo asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras y el correcto registro contable y presupuestario:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al alcalde subrogante Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

EL presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°273: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificación presupuestaria N°25 municipal con el propósito de hacer ajustes necesarios al presupuesto con el fin de reflejar adecuadamente la situación real de los ingresos y gastos de la municipalidad al cierre del ejercicio presupuestario, permitiendo asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras y el correcto registro contable y presupuestario, según indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	669
115-05-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	9,670
115-05-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	20,010
115-05-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	2,062
115-05-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	29,351
115-05-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	21,375
115-05-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	4,250
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	151
115-06-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	16,779
115-06-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DEC.900 MCP	1,946
115-06-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18685 MULTAS TAG	1,216
115-06-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 MCP	10
115-06-02-005-000-000	IMTNP DE BENEFICIO MUNICIPAL	282
115-06-02-008-002-000	INTERESES VARIOS	1,640
115-06-99-999-001-000	OTROS	6,240
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	3,428
Total		119,059



DISMINUIR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	119.059
Total		119.059

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	15.274	Interna
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	2.185	Interna
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	4.480	Interna
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 39, LEY	1.264	Interna
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 30, LEY Nº 18.675	6.962	Interna
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.596	Interna
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	845	Interna
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.739	Interna
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.597	Interna
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1.478	Interna
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.605	2.990	Interna
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3.983	Interna
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	990	Interna
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	10.975	Interna
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	742	Interna
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	643	Interna
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.348	Interna
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.707	Interna
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	201	Interna
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	98	Interna
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	553	Interna
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°	86	Interna
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 30, LEY Nº 18.675	1.061	Interna
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.989	Interna
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	742	Interna
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	383	Interna
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6.758	Interna
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	449	Interna
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2.293	Interna
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	5.264	Interna
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.560	Interna
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.168	Interna
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.457	Interna
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	99	Interna
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA	1.100	Interna
215-22-05-006-000-000	TELÉFONIA CELULAR	2.500	Interna
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	500	Interna
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000	Interna
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	460	Interna
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.000	Interna
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000	Interna
215-22-11-999-000-000	OTROS	1.600	Interna
215-23-01-004-000-000	DESAGUOS E INDEMNIZACIONES	2.500	Interna
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000	Interna
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 LEY Nº 19.695	4.383	Interna
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.000	Interna
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	6.765	Interna
215-24-03-101-002-000	A SALUD	100.000	Interna
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.000	Interna
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	3.000	Interna
215-31-01-002-004-000	ESTUDIOS Y MECANICAS DE SUELO Y ELABORACION DE TOPOGRAFIA	5.000	Serv. A la comunidad
Total		264.735	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	457	Interna
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 34 Y 35 D.L. Nº 3.551, D	9.993	Interna
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	65	Interna
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.558	Interna
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.029	Interna
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	208	Interna
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	61	Interna
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.867	Interna
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 34 Y 35 D.L. Nº 3.551,	1.761	Interna
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.822	Interna
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.488	Interna
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	406	Interna
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	30.000	Interna
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	200.000	Interna
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	8.000	Interna
Total		264.735	



2. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$68.014.737 (sesenta y ocho millones catorce mil setecientos treinta y siete pesos) por concepto de mayores ingresos percibidos por concepto de “Recuperación Licencias Médicas”:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Jefa Daem reemplazante, Jenny Bustamante y la funcionaria de finanzas Yasmín Flores, quienes exponen la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

EL presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°274: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$68.014.737 (sesenta y ocho millones catorce mil setecientos treinta y siete pesos) por concepto de mayores ingresos percibidos por concepto de “Recuperación Licencias Médicas”, según indica:

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
08	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.MEDICAS	68.014.737
			TOTAL	68.014.737

Aumenta ítem de Gastos

2. Se desarrolla a continuación, la distribución por asignación de subtítulo:

SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	3.000.000
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	3.000.000
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.000.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	5.687.040
22	05	002	AGUA	5.000.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	16.000.000
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11.000.000
26	02	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	19.327.697
			TOTAL	68.014.737



3. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$200.000 (doscientos millones de pesos) por mayores ingresos percibidos por concepto redistribución de recursos de aporte municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Jefa Daem reemplazante, Jenny Bustamante y la funcionaria de finanzas Yasmín Flores, quienes exponen la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El concejal Cesar Vallejos hace referencia sobre asignaciones en el Daem que no están contempladas para pagarse por la SLEP y que deberán ser pagadas después por nosotros, concluye. El alcalde subrogante señala que se debe ver y lo más lógico sería no pagarlas. El concejal señala que son favores políticos.

El presidente señala que en este aspecto están de acuerdo los concejales con lo que ha planteado anteriormente.

El concejal Eduardo Bustamante, respalda lo que dice el concejal Vallejos y señala que esto se conversó arto rato y pensaba que esto ya lo habían tomado, la SLEP nos solicitara este sobresueldo. Siempre se ha criticado el tema de los sobresueldos y el tema de asignaciones. Desconoce si tiene mayor poder en ese aspecto. El de asignaciones extras que pueda presentar el alcalde, pero esta es una señal de nosotros, señala y espera sea considerada.

EL presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°275: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$200.000 (doscientos millones de pesos) por mayores ingresos percibidos por concepto redistribución de recursos de aporte municipal, según indica:

**Aumenta ítem de Ingresos****(MM)**

115-05-03-101-000 Aporte Municipal.....\$ 200.000.-

Aumenta ítem de Gastos**(MM)**

215-21-01-000 SUELDOS PERSONAL DE PLANTA \$ 10.000.-
 215-21-02-000 SUELDOS PERSONAL DE CONTRATA \$ 10.000.-
 215-21-03-000 REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO \$ 90.000.-
 215-23-01-004 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES..... \$ 34.380.-
 215-22-01-001 ALIMENTACIÓN..... \$ 12.672.-
 215-22-08-007 PASAJES FLETES Y BODEGAJE..... \$ 12.000.-
 215-22-08-999 OTROS..... \$ 11.620.-
 215-26-02-000 COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS \$ 19.328.-

4. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de salud, por un total de \$175.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos) por concepto de disminución de ingreso. Expone director Desam (r) y equipo técnico:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Desam reemplazante, sin embargo, es el encargado de finanzas David González, quien señala que el director tuvo que asistir a una reunión clínica del departamento, por tanto, él es quien presenta la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba
 Concejal Luis Alegría: aprueba
 Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
 Concejala María Teresa Pacheco: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°276: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificación presupuestaria N°12 del departamento de salud, por un total de \$175.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos) por concepto de disminución de ingreso, según indica:

Disminución Ingresos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	101	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	175.700
TOTAL					175.700

Disminución gastos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	175.700
TOTAL					175.700



5. Pronunciamiento sobre metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la secretaria municipal Claudia Berríos Nilo, quien se le ha designado para exponer la materia. Ella expone la propuesta de metas instituciones y por unidad en el marco del programa mejoramiento de la gestión para el año 2026.

El presidente solicita la votación una vez han concluido las intervenciones.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°277: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, metas Programa Mejoramiento de la Gestión 2026. Se adjuntan.

6. Pronunciamiento sobre Propuesta de Ordenanza que regula para el otorgamiento, conservación y extinción de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Luis Villaseca, quien expone la propuesta solicitando que pueda ser retroalimentada con el concejo para lo cual pide que no se vote en esta ocasión, sino que solo se tome conocimiento para su estudio.

El presidente acoge la solicitud del funcionario solicitando y pide la votación para que la propuesta no sea votada como viene solicitada en la tabla.

El presidente pide que se vote la modificación levantando la mano los que estén a favor.

Acuerdo N°278: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, no tomar votación la Propuesta de



Ordenanza que regula para el otorgamiento, conservación y extinción de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lograr un mayor estudio de la misma.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión a las 11:15 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**